



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2566 /

DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES, ELIMINACION DE PATENTE COMERCIAL Y DEVOLUCION DE PAGO QUE INDICA.-

REQUINOA, Septiembre 08 de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas, a través de Ord. N° 191 de fecha 04.09.2015, mediante el cual informa que vistos los antecedentes no habría inconvenientes en autorizar el descargo del Rol de Patentes Municipales, Eliminación y Devolución de Pago de la Patentes Comercial, a nombre de la contribuyente Sra. María Soledad Bravo Ureta, Rut. N° [REDACTED]

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE Descargo del Rol de Patentes Municipales del Período Tributario y la Eliminación de la Patente Comercial y Devolución de Pago de la Patente Comercial, a nombre de la Contribuyente que más adelante se individualiza :

NOMBRE	RUT. N°	ROL	PERIODO	VAL.NOMINAL A DESCARGAR	MONTO A DEVOLVER	FOLIOS N°	PAGO
MARIA SOLEDAD BRAVO URETA	[REDACTED]	2000769	JUL-DIC. 2015	\$ 41.501	\$ 42.335	4514-1605	19/08/15



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal ✓
- Direc. Adm. y Finanzas (2).
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Archivo.